No. GS – 2023 - /DEURA-COMAN–17.5

Apartadó, 25 de Agosto de 2023

Señor
WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO
Representante legal COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S
NIT. 901299793-4
Calle 99A No. 103 - 23 Barrio Ortiz
Apartadó

Asunto: Aceptación oferta proceso **No. PN DEURA UPRES MIC 043 2023**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada por usted el día 23/08/2023 dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía **No. PN DEURA UPRES MIC 043 2023**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIOS, CELULARES, ELECTRÓNICOS) Y CÓMPUTO (EQUIPO, PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE, CÁMARAS, AUDÍFONOS, IMPRESORAS, ESCÁNER Y DEMÁS ACCESORIOS) ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ"**, por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($10.504.256,00)** Moneda legal colombiana, ha sido aceptada por la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, así:

CONTRATO No.	42-7-2017-23
FECHA	25 de agosto de 2023
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud Urabá
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.749.742 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Urabá
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23/06/2023, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA	**NOMBRE**: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S **NIT**: 901299793-4 **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Apartadó – Antioquia **DIRECCIÓN**: Calle 99A No. 103 - 23 Barrio Ortiz **TELEFONO**: 8281171 - 3105190471 **E-MAIL**: computintasapartado@hotmail.com **REPRESENTANTE LEGAL**: WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO **DOC. IDENTIDAD**: No. 71.745.717 de Medellín

SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Analista de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Urabá o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la unidad ordenadora del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el Kilómetro 5 Vía a Carepa, Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los elementos a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en el Decreto 358 de 2020 (Marzo 5) link https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110414 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" "Obligación de expedir factura; Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes", Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, Circular 000003 16 Abril de 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y Directiva Presidencial No. 09 de 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado. Se da a conocer además que, si el CONTRATISTA presenta los documentos requeridos para el pago después del día 15 del mes, los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura con los requisitos establecidos por la DIAN, acompañada del visado de auditoría médica y constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto de presente contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la oficina de Contratos del Departamento de Policía Urabá, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno.

El Departamento de Policía Urabá, no cancelará las cuentas que a criterio de la auditoría de cuentas presente inconsistencias o glosas con respecto a los precios pactados o errores de facturación o por cualquier otro motivo que se derive de la revisión del contrato, en el evento de presentarse glosa en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

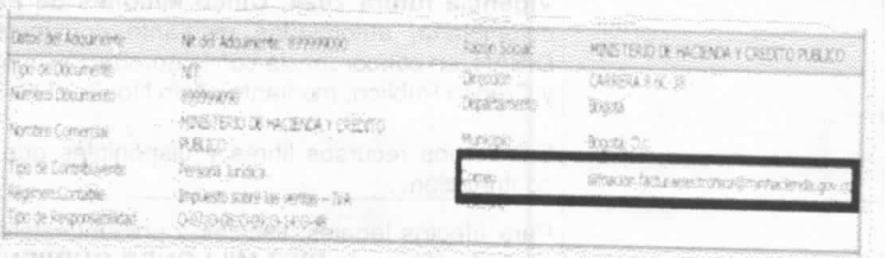
La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir:

FACTURA ELECTRÓNICA

Para las entidades que están obligadas a facturar de manera electrónica se dispuso un único buzón de recepción de facturas electrónicas ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; al cual deberá enviar el contenedor archivo .ZIP que contenga la factura en pdf y el archivo xml, con el asunto con la siguiente estructura: #$16-01-02-003;número de contrato;carlos.oviedo6625@correo.policia.gov.co#$

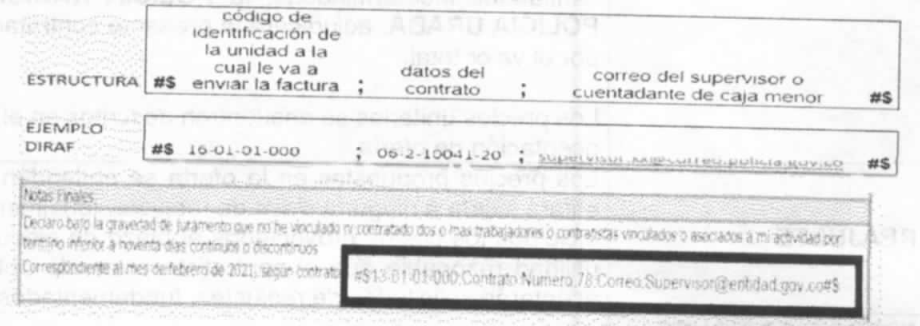
DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzon unico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico, con los datos correspondientes a este mismo.



DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación:



Ejemplo:
#$16-01-01-000;06-2-10041-20,lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$
Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

<table>
<tr><td></td><td>Los pagos se efectuarán en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S
BANCO: Bancolombia S.A.
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 54900055890
OFICINA: Canal telefónico

O en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma contratista.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Plan Anual de Adquisiciones

<table>
<tr><th>Certificado Plan Anual de Adquisiciones No.</th><th>Fecha</th><th>Recurso</th><th>Vigencia 2023</th><th>Vigencia 2024</th></tr>
<tr><td>033</td><td>11/08/2023</td><td>16</td><td>$5.504.256,00</td><td>$5.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td colspan="2">$10.504.256,00</td></tr>
</table>

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

<table>
<tr><th>Unidad</th><th>No. CDP</th><th>Recurso</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>UPRES URABÁ</td><td>6623</td><td>16</td><td>15/08/2023</td><td>$5.504.256,00</td></tr>
</table>

Vigencia futura 2024: Cinco Millones de Pesos (5.000.000,00) moneda legal colombiana, autorizadas mediante comunicado oficial No. GS-2023-030009-DISAN, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 2-2023–022184 del 08 de mayo de 2023.

Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor estimado para la futura contratación es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($10.504.256,00) moneda legal colombiana.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que la forma de ejecución será por cantidades indeterminadas, la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total.

Los precios unitarios se encuentran descritos en el formulario No. 7 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>REAJUSTE</td><td>Los precios propuestos en la oferta se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Las contempladas en el anexo No. 5 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	Las contempladas en el anexo No. 6 de la presente aceptación de oferta.
DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Las contempladas en el anexo No. 2 de la presente aceptación de oferta.
FORMA DE EJECUCIÓN	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, este se realizará en forma de tracto sucesivo, previa coordinación con el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio por las partes intervinientes hasta el 30 de Julio del año 2024; previa aprobación de la garantía única.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contratista prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los equipos de comunicaciones y computo, en la base del Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud Urabá, ubicada en el Kilómetro 5, Vía Carepa - Apartadó, Corregimiento el Reposo.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato que resulte del presente proceso se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. (*Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007*).
IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	Todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, en los precios que se propusieron, debieron considerarse tales conceptos. El Departamento de Policía Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato. Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes: Impuesto de Renta Impuesto a las ventas Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros-ICA Estampillas Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente.

	El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la Republica de Colombia.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento. La Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere la firma de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá y del correspondiente registro presupuestal y para su **ejecución** la aprobación de la garantía única por parte de la Policía Nacional.
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)**. Invitación pública. **2)**. Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la Policía **3)**. Formularios del contrato. **4)**. Documentos que suscriban las partes.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL	Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.
EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Durante la etapa de ejecución y liquidación del contrato el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Apartadó - Antioquia.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la publicación de la comunicación de aceptación junto con la oferta, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
CONTRATO CELEBRADO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos DEURA (E), recomienda al señor Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.749.742 expedida en Bogotá D.C, Comandante Departamento de Policía Urabá, facultado mediante Resolución No. 2115 del 23/06/2023 para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 se dictan otras disposiciones generales sobre el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" quien en adelante se denominará LA POLICÍA y por la otra parte, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía con aviso **No. PN DEURA UPRES MIC 043 2023**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIOS, CELULARES, ELECTRÓNICOS) Y CÓMPUTO (EQUIPO, PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE, CÁMARAS, AUDÍFONOS, IMPRESORAS, ESCÁNER Y DEMÁS ACCESORIOS) ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ"**, a la Persona Jurídica **COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S**, NIT. 901299793-4, ubicado en la Calle 99A No. 103 - 23 Barrio Ortiz, del municipio de Apartadó - Antioquia, teléfono 8281171 - 3105190471, correo electrónico computintasapartado@hotmail.com, representada legalmente por el señor **WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.745.717, expedida en Medellín, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Comandante Departamento de Policía Urabá

Proyectó: U. Luis Carlos Burgos Fabra
Jefe GUSAP UPRES DEURA
Revisó: TC. Alex Gerardo Suárez Cruz
Subcomandante Departamento de Policía Urabá (E)
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Jefe Oficina de Asuntos Jurídico DEURA
Revisó: TE. Jhoana Milena Botina Jiménez
Jefe Administrativa DEURA (E)
Revisó: TE. Brian Ferney Escobedo Alvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: SI. José Luis García Monterroza
Jefe Grupo Contratos DEURA (E)
Fecha: Agosto de 2023
Ubicación: DATOS (D)/2023/SANIDAD/CONTRATOS

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296275
deura.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Formulario No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS
Proceso de Contratación **PN DEURA UPRES MIC 043 2023**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cant	Cumple	No cumple
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PC DE ESCRITORIO**: Se realizará el mantenimiento preventivo, interno y externo, utilizando líquidos espumosos no corrosivos, limpia pantallas, limpia carcasas, limpiador de contactos electrónicos, siliconas térmicas gris de alta calidad, silicona en emulsión, cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio de batería interna 3V del BIOS cuando se requiera. Previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos del mismo (Teclado, mouse, monitor, cableado, ventiladores), cambio de los componentes defectuosos. Diagnostico general del estado del disco duro, procesador, memoria RAM, limpieza de tarjetas, inventario de las partes y ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez finalice dicho mantenimiento del equipo por parte del contratista al supervisor del contrato.	Unidad	1		
2	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PORTÁTILES MARCA HP, LENOVO Y PCSMART**: Se realizará el mantenimiento preventivo, interno y externo, utilizando líquidos espumosos no corrosivos, limpiador de contactos electrónicos, siliconas térmicas, gris de alta calidad, silicona en emulsión, cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio de batería interna de 3V cuando se requiera. Previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes (Teclado, Pantalla, batería) cambio de los componentes defectuosos, Diagnostico general del estado del disco duro, procesador, memoria RAM, limpieza de tarjetas, inventario de las partes y ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez finalice dicho mantenimiento del equipo por parte del contratista al supervisor del contrato.	Unidad	1		
3	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SERVIDORES:** Se realizará el mantenimiento preventivo, interno y externo, utilizando líquidos espumosos no corrosivos, limpiador de contactos electrónicos, siliconas térmicas, de alta calidad, silicona en emulsión, cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio de batería interna 3V del BIOS cuando se requiera. Previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos del mismo (Teclado, mouse, monitor, cableado) cambio de los componentes defectuosos, Diagnostico general del estado de los discos	Unidad	1		

	duros, procesador, memorias RAM, limpieza de tarjetas, ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez se termine el mantenimiento al supervisor del contrato.				
4	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA RADIOS MOTOROLA XTS 4250:** Se realizará el mantenimiento preventivo, interno y externo, utilizando líquidos espumosos no corrosivos, limpiador de contactos electrónicos, siliconas térmicas, de alta calidad, silicona en emulsión, cambio de botonería estropeada o cambio de carcaza, label frontal, Flex control y parlante, Previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes externos del mismo, ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez se termine el mantenimiento al supervisor del contrato.	Unidad	1		
5	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK T652DN – SAMSUNG M4072FD - EPSON M100:** Se realizará el mantenimiento preventivo de la siguiente manera, Verificación del funcionamiento y estado de todos los componentes internos y externos, incluyendo (Fuente de poder, Fusor, Fotoconductores, Sensores Input_Paper, Out_Paper, Exit_sensor, bracket, Conjunto de rodillos de carga y trasferencia de papel, bandejas de papel y dúplex, tapas delanteras y posteriores, Fotoconductores) cambio de los componentes defectuosos, Diagnostico general del sistema de tracción, Board fuente, Main Board , cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio y o arreglo de tapas inventario de las partes y ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez finalice dicho mantenimiento del equipo por parte del contratista al supervisor del contrato.	Unidad	1		
6	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON LX-300 + III:** Se realizará el mantenimiento preventivo de la siguiente manera, Verificación del funcionamiento y estado de todos los componentes internos y externos, incluyendo (Fuente de poder, tarjeta lógica, gomas de arrastre, cabezales, motores, cables, almohadillas, sistema de tinta, bomba de succión, Sensores, Conjunto de rodillos, bandeja de papel, tapas delanteras y posteriores) cambio de los componentes defectuosos, Diagnostico general del funcionamiento, cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio y o arreglo de tapas inventario de las partes y ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez finalice dicho mantenimiento del equipo por parte del contratista al supervisor del contrato.	Unidad	1		

7	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCÁNER EPSON DS-760, GT-S80, GT-S85, GT-S50:** Se realizará el mantenimiento preventivo de la siguiente manera, Verificación del funcionamiento y estado de todos los componentes internos y externos, incluyendo (Fuente de poder, tarjeta lógica, gomas de arrastre, motores, cables, Sensores, Conjunto de rodillos, bandeja de papel, tapas delanteras y posteriores) cambio de los componentes defectuosos, diagnostico general del funcionamiento, cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio y o arreglo de tapas inventario de las partes y ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez finalice dicho mantenimiento del equipo por parte del contratista al supervisor del contrato.	Unidad	1		
8	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VIDEO BEAM EPSON** Se realizará el mantenimiento preventivo de la siguiente manera, Verificación del funcionamiento y estado de todos los componentes internos y externos, incluyendo (Fuente de poder, tarjeta lógica, gomas de arrastre, motores, cables, Sensores, Conjunto de rodillos, bandeja de papel, tapas delanteras y posteriores) cambio de los componentes defectuosos, diagnostico general del funcionamiento, cambio de tornillería estropeada o adicionar tornillería faltante, cambio y o arreglo de tapas inventario de las partes y ficha técnica de cada equipo firmada como constancia del mantenimiento por el usuario del mismo el cual debe ser entregado una vez finalice dicho mantenimiento del equipo por parte del contratista al supervisor del contrato.	Unidad	1		
	REPUESTOS Y ACCESORIOS				
9	Fuente de poder para computador de escritorio PC SMART MODELO PCS GOBPHX-PNC: La cual no debe ser menor a 300W reales, con salidas de voltaje de +5V/25A, +12V/19A, +3,3V/18A, -12V/0,8A, +5VSB/2A, garantía mínima de 8 meses con el contratista o con el proveedor.	Unidad	1		
10	Fuente de poder para computador de escritorio hp pro One 600 g2 Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
11	Fuente De Poder Lenovo Thinkcenter M920Z Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
12	Fuente de poder para computador de escritorio hp 6005 Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
13	BOARD HP 6005 para computador de mesa Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
14	BOARD HP Pro One 600 G2, Procesador Intel Core i5 6500 (hasta 3.6 GHz), para computador de mesa Suministro	Unidad	1		

	Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista				
15	Memoria RAM DDR4- 3600mhz 8GB Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista	Unidad	1		
16	Memoria RAM DDR3-1333 MHZ de 4 GB para portátil y equipo de escritorio Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
17	Disco Duro tamaño 3.5 de 1 Tera interno SATA para escritorio.	Unidad	1		
18	Disco Duro tamaño 2.5 de 1 Tera interno 5400 – 7200 Rpm.				
19	Diadema para chat alta calidad, Micrófono de alta calidad, Auriculares con almohadillas suaves, Resistente al uso continuo, Balaca con alma metálica y refuerzo en goma, Cable de cordón con control de volumen, Micrófono metálico, Sensibilidad 91 db, Cable de 1.8 mts, 2 plug de 3.5.	Unidad	1		
20	Cámara Webcam para computador con cable USB 10001x face cam 10001X incluye microfono, zoom digital 3 resolución HD 720P, foco manual Sistemas operativos compatibles Microsoft Windows 10, Microsoft Windows 8, Microsoft Windows 7, Mac OS	Unidad	1		
21	Teclado alámbrico multimedia usb	Unidad	1		
22	Unidad Cd Dvd Externa Usb 3.0 alta velocidad portátil lector	Unidad	1		
23	Mouse alámbrico usb.	Unidad	1		
	REPUESTOS Y ACCESORIOS RADIOS				
24	Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo I	Unidad	1		
25	Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo III	Unidad	1		
26	Antena para radioteléfono Motorola XTS4250 rango de frecuencia UHF 438 – 520 MHz.	Unidad	1		
27	Flex control para radioteléfono Motorola XTS 4250	Unidad	1		
28	Perilla On/Off de encendido para radioteléfono Motorola XTS 4250	Unidad	1		
29	Fuente 25A 12 Voltios DC regulados y filtrados, Convertidor de corriente alterna a corriente directa con regulación electrónica, para alimentar equipos de comunicaciones.	Unidad	1		
	REPUESTOS Y ACCESORIOS IMPRESORAS				
30	Board para impresora LEXMARK T652DN. Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
31	Board para impresora EPSON M100. Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
32	Board para impresora SAMSUNG M4072FD. Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
33	Fusor para impresora LEXMARK T652DN. Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		

34	Fusor para impresora EPSON M100. Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
35	Fusor para impresora SAMSUNG M4072FD. Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
36	Conjunto Lexmark 40x0030 redrive para impresora T652DN	Unidad	1		
37	Unidad dúplex impresora Lexmark T652DN	Unidad	1		
38	Sensor de bandeja para impresora LEXMARK T652DN	Unidad	1		
39	Sensor para impresora SAMSUNG M4072FD	Unidad	1		
40	Sensor para impresora Epson M100	Unidad	1		
41	Main Motor para impresora LEXMARK T652DN: Suministro Original más instalación del mismo.	Unidad	1		
42	Rodillos para impresora LEXMARK T652DN: Suministro Original más instalación del mismo.	Unidad	1		
43	Rodillos para impresora Epson M100: Suministro Original más instalación del mismo.	Unidad	1		
44	Rodillo para impresora EPSON M100: Suministro Original más instalación del mismo.	Unidad	1		
44	Kit de mantenimiento para impresora LEXMARK T652DN: Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista. Este kit deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
45	Kit de mantenimiento para impresora SAMSUNG M4072FD: Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista. Este kit deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
47	Kit de mantenimiento para impresora EPSON M100: Suministro Original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista. Este kit deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
48	Pickup roller para impresora Epson M100 Suministro Original más instalación del mismo, Este deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
49	Almohadilla de residuos para impresora EPSON M100 Suministro Original más instalación del mismo, Este deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
50	Cabezal de impresión para impresora EPSON M100 Suministro Original más instalación del mismo, Este deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
51	Sistema de tinta continúa para impresora EPSON M100, Suministro Original más instalación del mismo, Este deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
52	Cartuchos Dámper para impresora Epson M100 Suministro Original más instalación del mismo, Este deberá ser puesto	Unidad	1		

	en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.				
53	Bus de datos para impresora Epson M100 Suministro Original más instalación del mismo, Este deberá ser puesto en la máquina dentro del mantenimiento preventivo del equipo.	Unidad	1		
REPUESTOS Y ACCESORIOS SCANNER					
54	Suministro y cambio de los filtros y sistema de ventilación para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
55	Suministro y cambio del sistema o unidad Óptica para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
56	Suministro y cambio de paneles y lentes para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
57	Reparación y/o Suministro y cambio de las tarjetas electrónicas para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
58	Suministro y cambio del ballast unit para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
59	Suministro y cambio de la lámpara para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
60	Suministro y cambio de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor para Scaner Epson GTS-85	Unidad	1		
61	Funcionamiento de sensores térmicos para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
62	Reparación de la fuente de poder para Scaner Epson GTS-85.	Unidad	1		
63	Kit de rodillos para escâner Epson GTS-85.	Unidad	1		
SWITCH					
64	Switch 48 puertos smart plus capa 2 ethernet gigabit, 2 puertos sfp gigabit, ram memory 128mb, flash memory 32mb, switching capacity 100gbps, forwarding performance 74.4mpps, 256 vlans simultaneas, mac address 8k, acl 512 reglas, jumbo frame 9k, qos, ipv6, rack 1u. Suministro original más la instalación de la misma en la máquina con garantía mínimo de 1 año con el proveedor o contratista.	Unidad	1		
65	Switch 24 puertos Gigabit Ethernet Ports, 2 x Combo mini-GBIC Slots, 802.3/3u/3ab/3z/3x Network Standards, Fanless Design, 48 Gbps Switching Capacity, 35.7 mpps Forwarding Capacity, 9216 bytes Jumbo Frame, Desktop or Rack Mountable, 128MB RAM / 128MB Flash Memory With the SG112-24 110 Series 24-Port	Unidad	1		
66	Switch 5 puertos Ethernet de 10/100 Mbps proporciona 5 Auto-Negociación los puertos RJ45. Todos los puertos soportan Auto MDI / MDIX.	Unidad	1		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS					
1	Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo e impresión serán 24/7, con programación del supervisor del contrato, para el reporte de daños el contratista tendrá un máximo de 24 horas para revisar el estado de la máquina y generar un diagnóstico que permita determinar el daño del mismo, el reporte deberá ser entregado por escrito al supervisor del contrato en un término no mayor a 72 horas donde se describa el daño del equipo y las piezas a reemplazar, en caso de necesitar piezas o repuestos tendrá un máximo de 20 días contados a partir de la fecha de entrega del reporte del diagnóstico de la falla o en su defecto demostrar mediante soporte que el o los repuestos se				

	encuentra en tránsito lo cual no debe superar los 30 días. Los mantenimientos se prestarán en forma eficiente y eficaz.		
2	Los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos de cómputo e impresión deberán ser ejecutados en presencia del técnico Oficina de Telemática de la Unidad asignado por el supervisor del contrato, cuando se requiera sacar los elementos de las Instalaciones del Departamento de Policía Urabá deberá contar con una autorización del supervisor del contrato o Jefe de Telemática o el técnico designado de la Unidad. Cuando se finalice el mantenimiento deberá entregar el reporte del mismo con las firmas de los usuarios donde conste que el equipo se deja funcionando en perfecto estado, lista de chequeo describiendo el mantenimiento realizado, ficha técnica o autorización para sacar el elemento de cómputo o de impresión de las instalaciones.		
3	Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos inventariados dentro del Almacén de Telemática que no queden incluidos dentro del contrato, podrán ser prestados previa autorización del supervisor, para establecer el precio del bien o servicio el contratista emitirá una cotización la cual será evaluada y de encontrarse dentro de los precios actuales del mercado será aceptada por la Entidad.		
4	Los repuestos y accesorios a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados, entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz.		
5	El proponente, deberá realizar la disposición final de los elementos sustituidos, categorizados como peligrosos o contaminantes del medio ambiente, cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental.		
6	**Confidencialidad e integridad de la información institucional**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el proponente, futuro contratista, debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el proponente, futuro contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
7	**FACTURACIÓN:** El proponente, futuro contratista, deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar los bienes y servicios debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas.		
8	**GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS:** El proponente, futuro contratista, ofrece una garantía mínima de tres (03) meses para la mano de obra, contados a partir de la fecha del mantenimiento preventivo realizado y para los repuestos será la garantía técnica ofrecida por el fabricante.		
9	El proponente, futuro contratista, que va a realizar los mantenimientos debe contar con las herramientas e instrumentos de medición adecuados para realizar los mismos, kit de herramientas para soporte técnico electrónica, sistemas y/o comunicaciones, multímetro digital, seguidor de señales, ponchadoras de red, manilla antiestática, destornilladores de precisión, palancas plásticas es decir herramientas generales y necesarias para la realización de los mantenimientos.		

10	El Departamento de Policía Urabá requiere que el proponente cuente con establecimiento de comercio en uno de los siguientes municipios: Apartadó, Carepa, Turbo o Chigorodó del Departamento de Antioquia, esto teniendo en cuenta la inmediatez del servicio solicitado y no incurrir en tiempos mayores a 24 horas para la entrega o devolución de los equipos intervenidos; requisito que será verificado por el comité técnico asignado. Así mismo se hace claridad que el traslado de los equipos para su reparación en un centro de servicio especializado, se haga bajo responsabilidad material y económica por parte del proponente, y bajo orden y verificación del supervisor del contrato, por lo que se requiere que los tiempos de respuesta de soporte técnico y entrega de accesorios que componen los servicio solicitados para los diferentes mantenimientos se hagan de manera inmediata para con ello evitar una afectación grave en la prestación del servicio de policía.		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1). Cumplir con el objeto contractual.

2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3). Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

5). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

6). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

7). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

8). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo tanto, se hace indispensable la expedición de la certificación por el representante legal o revisor fiscal ya que esta obligación es un requisito indispensable para la realización de los pagos del presente contrato.

9). Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.

10). Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

11). Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir *garantías en* el proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un seis (06) meses mas	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y seis (06) mes más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Contratación	Riesgo operacional	Que el proceso precontractual no sea adjudicado	La no contratación de los elementos, lo cual ocasiona dificultades en la atención en salud de los usuarios dificultando las labores administrativas	2	2	2	bajo	Entidad Estatal	Verificación la pluralidad de proponentes habilitados para el suministro de los bienes requeridos por la entidad	1	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal- Dueño de la necesidad	Inmediata	Adjudicación	Presentación de ofertas	Según cronograma del proceso fecha de adjudicación
2	Específico	Externa	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista no suministre los elementos contratados, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad Estatal	Reducir la posibilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal- Dueño de la necesidad	desde la adjudicación hasta la firma del contrato	Plazo de ejecución	Firma del contrato	En la notificación de adjudicación

3	
Especifico	
Externa	
Ejecución	
Riesgo operacional	
Falsedad en los documentos que conforman la oferta	
Declaratorio desierto del proceso de contratación y/o acciones de tipo penal contra el proponente	
1	
4	
5	
Medio	
Contratista	
Evitar el riesgo / verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	
1	
1	
2	
Bajo	
No	
Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, técnico y económico)	
Evaluación de los comités	
Publicación de las evaluaciones	
Verificación de los documentos que integran la oferta	
de acuerdo al cronograma del proceso	

4	
Especifico	
Externa	
Ejecución	
Riesgo operacional	
Riesgo derivado de la deficiente y/o mala calidad de los elementos	
No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	
2	
3	
5	
Medio	
Contratista	
Reducir la posibilidad de ocurrencia / Informes de supervisión donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas	
1	
2	
3	
Bajo	
SI	
Supervisor del contrato	
Adjudicación del contrato	
Terminación del contrato	
Informes de supervisión	
Mensual	

Formulario No. 7
EVIDENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA
Proceso de Contratación **PN DEURA UPRES MIC 043 2023**

ELEMENTO	VR. PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA)	VR. PRECIO OFERTADO (UNIT. CON IVA)
Mantenimiento preventivo para PC de escritorio	$75.000	$72.000
Mantenimiento preventivo para portátiles	$85.000	$85.000
Mantenimiento preventivo para servidores	$185.000	$185.000
Mantenimiento preventivo para radio XTS4250	$45.000	$45.000
Mantenimiento preventivo para impresoras láser	$135.000	$120.000
Mantenimiento preventivo para impresoras de tinta continua	$55.000	$55.000
Mantenimiento preventivo para escáner	$55.000	$48.000
Mantenimiento preventivo para Video Beam	$85.000	$80.000
Fuente de poder para computador de escritorio PC SMART MODELO PCS GOBPHX-PNC	$235.000	$149.500
Fuente de poder para computador de escritorio Hp Pro One 600 g2	$26.000	$17.550
Fuente De Poder Lenovo Thinkcenter M920Z	$411.000	$261.300
Fuente de poder para computador de escritorio HP 6005	$194.000	$123.500
BOARD HP 6005 para computador de mesa	$776.000	$494.000
BOARD HP Pro One 600 G2, Procesador Intel Core i5 6500 (hasta 3.6 GHz), para computador de mesa	$725.000	$440.000
Memoria RAM DDR4- 3600mhz 8GB	$276.000	$175.500
Memoria RAM DDR3-1333 MHZ de 4 GB para portátil y equipo de escritorio	$188.000	$119.795
Disco Duro tamaño 3.5 de 1 Tera interno SATA para escritorio.	$276.000	$175.500
Disco Duro Tamaño 2.5 de 1Tera Interno 5400 - 7200 Rpm	$276.000	$175.500
Diadema para chat alta calidad	$202.000	$128.700
Webcam para computador con cable USB 1000X	$164.000	$104.000
Teclado Alámbrico multimedia usb	$76.000	$52.000
Unidad Cd Dvd Externa Usb 3.0 Alta Velocidad Portátil Lector.	$184.000	$117.000
Mouse alámbrico usb.	$62.000	$42.250
Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo I	$379.000	$241.345
Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo III	$406.000	$258.700
Antena para radioteléfono Motorola XTS4250 rango de frecuencia UHF 438 – 520 MHz.	$118.000	$80.340
Flex control para radioteléfono Motorola XTS 4250	$133.000	$91.000
Perilla On/Off de encendido para radioteléfono Motorola XTS 4250	$29.000	$19.500
Fuente 25A 12 Voltios	$184.000	$117.000
Board para impresora LEXMARK T652DN	$714.000	$455.000
Board para impresora EPSON M100	$355.000	$226.200
Board para impresora SAMSUNG M4072FD	$572.000	$364.000
Fusor para impresora LEXMARK T652DN	$837.000	$530.000
Fusor para impresora EPSON M100	$419.000	$266.500
Fusor para impresora SAMSUNG M4072FD	$786.000	$500.500
Conjunto LEXMARK 40x0030 redrive para impresora T652DN	$609.000	$388.050
Unidad dúplex impresora LEXMARK T652DN	$592.000	$377.000
Sensor de bandeja para impresora LEXMARK T652DN	$285.000	$181.545
Sensor de bandeja para impresora SAMSUNG M4072FD	$255.000	$162.500

Sensor para impresora EPSON M100	$225.000	$143.000
Main Motor para impresora LEXMARK T652DN	$485.000	$308.750
Rodillos para impresora LEXMARK Laser T652DN	$271.000	$172.250
Rodillo para impresora SAMSUNG M4072FD	$291.000	$185.250
Rodillo para impresora EPSON M100	$191.000	$121.680
Kit de mantenimiento para impresora LEXMARK T652DN	$990.000	$630.500
Kit de mantenimiento para impresora SAMSUNG M4072FD	$1.000.000	$637.000
Kit de mantenimiento para impresora M100	$403.000	*$256.750*
Pickup roller para impresora Epson M100	$105.000	$71.500
Almohadilla de residuos para impresora Epson M100	$301.000	$191.750
Cabezal de impresión para impresora Epson M100	$398.000	$255.000
Sistema de tinta continua para impresora Epson M100	$286.000	$182.000
Cartuchos Dámper para impresora Epson M100	$124.000	$84.500
Bus de datos para impresora Epson M100	$53.000	$35.750
Suministro y cambio de filtros y sistema de ventilación para scaner EPSON GT-S85	$114.000	$78.000
Suministro y cambio del sistema o unidad óptica para scaner EPSON GT-S85	$327.000	$208.000
Suministro y cambio de paneles y lentes para scaner EPSON GT-S85	$286.000	$182.000
Reparación y/o suministro y cambio de tarjetas eléctricas para scaner EPSON M100	$133.000	$91.000
Suministro y cambio del ballast unit para scaner EPSON GT-S85	$124.000	$84.500
Suministro y cambio de la lámpara para scaner EPSON M100	$317.000	$201.500
Suministro y cambio de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor para scaner EPSON M100	$133.000	$91.000
Funcionamiento de sensores térmicos para scaner EPSON M100	$114.000	$78.000
Reparación de la fuente de poder para scaner EPSON M100	$124.000	$84.500
Kit de rodillos para escáner Epson GT-S85	$388.000	$247.000
Switch 48 puertos Smart plus capa 2 Ethernet gigabit	$2.856.000	$1.750.000
Switch 24 puertos Gigabit Ethernet Ports	$2.091.000	$1.250.000
Switch 5 puertos Ethernet de 10/100 Mbps	$62.000	$42.250

Atentamente,

Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Comandante Departamento de Policía Urabá

Proyectó: IJ. Luis Carlos Burgos Fabra
Jefe GUSAP UPRES DEURA
Revisó: TC. Alex Gerardo Suárez Cruz
Subcomandante Departamento de Policía Urabá (E)
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Jefe Oficina de Asuntos Jurídico DEURA
Revisó: TE. Jhoana Milena Botina Jiménez
Jefe Administrativa DEURA (E)
Revisó: TE. Brian Ferney Escobedo Alvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: SI. José Luis García Monterroza
Jefe Grupo Contratos DEURA (E)
Fecha: Agosto de 2023
Ubicación: DATOS (D)/2023/SANIDAD/CONTRATOS

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296275
deura.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co